

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 404-2019-MDP-ALC

Paracas, 17 de Setiembre de 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

VISTO:

El Informe N° 273-2019-MDP/GM, de fecha 17 de Setiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Artículo 6° de la precitada ley estipula que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2019-MDP/ALC, de fecha 02 de enero de 2019, se encargar al Ing. **ABEL OSORIO ARGOMEDO** en el cargo de **SUB GERENTE DE MANTENIMIENTO Y ORNATO A LA CIUDAD** de la Municipalidad Distrital de Paracas

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto, de conformidad a lo previsto en el Artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el literal a) del artículo 8° de la Ley N° 30879 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2019, y en uso de las facultades conferida por la Ley N° 27972, inciso 17), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Con las visaciones, de la Gerencia de Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la encargatura del Ing. **ABEL OSORIO ARGOMEDO** en el cargo de **SUB GERENTE DE MANTENIMIENTO Y ORNATO A LA CIUDAD** de la Municipalidad Distrital de Paracas, formalizada mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2019-MDP/ALC.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la Ing. **Ambiental ANA DE LOS ANGELES MUNARES YAURI**, en el cargo de confianza como **SUBGERENTE** de la **SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y ORNATO A LA CIUDAD** de la Municipalidad Distrital de Paracas.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER**, que el funcionario que se señala en el artículo primero de la presente resolución, haga entrega formal del cargo conforme a las directivas vigentes de esta comuna.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR**, la presente a los interesados y órganos y unidades orgánicas comprendidas.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Lic. Adm. Rosario Ramirez Gamboa
ALCALDESA